



DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA PRESUPUESTO



¿QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

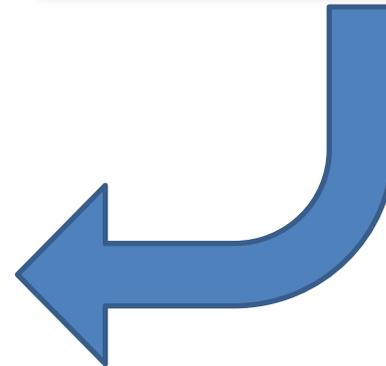


- Es el documento que nos informa el importe estimado que el gobierno percibirá durante el ejercicio.
- La importancia radica que servirá para el servicio de inspección, vigilancia y control de Obras Públicas realizadas en la entidad financiada con recursos federales.

¿DE DÓNDE OBTIENEN LOS GOBIERNOS SUS INGRESOS?

- En términos de art. 191 de la ley federal de Derechos, por el servicio de vigilancia, inspección y control que las leyes de la materia encomiendan a la Secretaria de la Función Pública los contratistas con quienes se celebren contratos de Obra Pública y de servicios relacionados con la misma deben pagar un derecho equivalente al cinco al millar sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo.

PRESUPUESTO PROYECTADO 2016	23,498,424.17
PRESUPUESTO PROYECTADO 2017	17,510,016.50



¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

- Es el documento jurídico y financiero que establece las erogaciones que realizará la dependencia entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de cada año. El presupuesto de egresos especifica el monto y destino de los recursos económicos que requiere durante un ejercicio fiscal, es decir un año, para obtener los resultados.
- La importancia radica en que los recursos serán utilizados para la operación, conservación, mantenimiento e inversión necesaria para la prestación de servicios de vigilancia, inspección y control.



¿EN QUE SE GASTA?

Egresos:	2017
Aportación a la Comisión	150,000.00
Arrendamiento de estacionamiento y encierros de vehículos	185,600.04
Arrendamiento de bienes inmuebles	92,799.96
Becas para prestadores de servicio social	20,000.00
Bienes informáticos	632,617.60
Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres	420,000.00
Honorarios	13,968,000.00
Impuestos y derechos	46,700.00
Licencias	172,402.10
Mantto. Y conservación de vehículos terrestres	280,530.08
Mats. Útiles de oficina y p/el proceso en Eq. Y bienes Inform.	351,185.75
Paquetería y Mensajería	48,000.00
Pasajes nacionales	226,553.61
Seguros de vehículos	202,417.36
Servicio de arrendamiento de bienes muebles	306,000.00
Viáticos nacionales	407,210.00

- En el pago de servicios de honorarios asimilados a salarios, adquisición de materiales y útiles de oficina, servicios de arrendamiento de fotocopiado, mantenimiento de equipo de transporte, licencias informáticas, por conceptos de viáticos, aportaciones a la COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRALORES ESTADOS-FEDERACIÓN, compra de mobiliario de equipo de oficina y bienes informáticos.

¿PARA QUÉ SE GASTA?

- Se gasta para realizar las actividades y acciones preventivas y correctivas que se llevan a cabo para comprobar el cumplimiento de las disposiciones aplicables en la planeación, programación, presupuesto, contratación, gasto y ejecución de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas realizadas por el estado.



¿QUÉ PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS?



- Los ciudadanos pueden participar con su opinión, sugerencias, así como también aclarar sus dudas, para ello tenemos el siguiente correo electrónico:

ÁREA DE RECURSOS FINANCIEROS Y
CONTABILIDAD

rfinancieros@fpchiapas.gob.mx

